

ACTA NÚMERO TRES. – En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Sonsonate, a las nueve horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro. Se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal don Rafael Edgardo Arévalo González; contando con la asistencia del Señor Síndico Municipal Lizandro Antonio Mejía López, la de los Regidores Propietarios para efectos de quórum: **Primero** Doctor Kevin Jeff Morán García **Segunda** Licenciada Ivy Pamela Cañas Guerrero. **Tercera** Nancy Veraliz Arce Portillo, **Cuarta** Profesora Ana Silvia Gómez de Salinas, **Quinta** Señora Ana Lucila Amaya de Mejía, **Sexta** Señora Rosibel Mulatillo de Cruz, **Séptima** Señora Juana Iris Chinchilla Chinchilla, **Octavo** Licenciado Joaquín Alfredo Cerna Zeledón, **Noveno** Henry Alberto Portillo Cortez, **Décimo** Licenciado Nelson Oswaldo Villalta Gutiérrez. Los Regidores Suplentes: **Primero** Ingeniero Fredy Mauricio Guardado Mejía, **Segundo** Señor Juan Carlos Espinoza Campos, **Tercero** Técnico Douglas Wilfredo Hernández Mancía. Y **Cuarta** Tecnóloga médico. Ana Velia Ramírez de Alfaro. Contándose con la presencia del señor Secretario Municipal Licenciado Carlos Adalberto Ayala Rosa. Seguidamente el señor Alcalde da lectura a la agenda a tratar: 1- Establecimiento del Quórum. 2- Lectura del Acta Anterior. 3.- Lectura de Correspondencia. 4- Aprobación de Gastos y Erogaciones. 5.- Aprobación de Bases y Carpetas. **En relación al punto número uno de la Agenda;** en este punto se verificó la asistencia y estando todos presentes se da por establecido el Quorum para dar inicio a la sesión. **En relación al punto número dos de la Agenda,** en este punto, se dio lectura a las actas número treinta y dos y treinta y tres, las que fueron aprobadas sin ninguna modificación. **En relación al punto número tres de la Agenda,** en este punto, se toman los siguientes acuerdos que literalmente dicen: **ACUERDO NUMERO UNO.- CONSIDERANDO:** La nota con fecha nueve de enero del corriente año, que dirige la **ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES (ASAID)**, en la que presentan al Concejo Municipal, el proyecto en beneficio de las personas con discapacidad del departamento de Sonsonate y sus municipios consistente en brindar a jóvenes con discapacidad, la oportunidad de obtener su título de bachiller, con un proyecto denominado: “BACHILLERATO INCLUSIVO SIN BARRERAS” que se desarrolla en el CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE HAITI DE SONSONATE; por lo que solicitan de apoyo económico mensual para el pago de la intérprete: ANA LILIAN RIVAS AYALA, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (US\$ 250.00) a cada una, a partir del mes de enero a diciembre de 2,024, quien interpretara en Lenguaje de Señas Salvadoreña las materias de MATEMATICAS Y CIENCIAS, para los grados de primero y segundo

año de bachillerato; por lo que solicitan un acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, para recibir dicho apoyo. Por tanto, este Concejo Municipal en virtud de lo anterior, por unanimidad **ACUERDA: I.-** Aprobar nuevamente el apoyo económico que solicita la **ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES (ASAIID)**, por el monto en referencia, **II.-** Autorizar al Tesorero Municipal para que realice la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (US\$250.00) mensuales, a la ASOCIACION SALVADOREÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES, para el pago de la intérprete, **ANA LILIAN RIVAS AYALA**, en el desarrollo del proyecto denominado: “BACHILLERATO INCLUSIVO SIN BARRERAS” en el Centro Escolar República de Haití de Sonsonate, a partir del mes de enero a noviembre de 2,024, de acuerdo a la Cifra Presupuestaria que corresponda. **III.-** Autorizar al Encargado del Presupuesto Municipal, realice las modificaciones correspondientes. **IV)** Delegar al Coordinador de Juventud, para que le dé seguimiento a dicho proceso. Certifíquese este acuerdo para los demás efectos legales. **NOTIFIQUESE. ACUERDO NUMERO DOS.- CONSIDERANDO:** Que mediante nota de fecha nueve de enero del presente año, presentada por la ASOCIACION SALVADOREÑA PARA ATENCION INTEGRAL A DISCAPACIDADES ASAIID, en la que solicitan apoyo económico para el pago del docente Licenciado José Enrique Campos Castro, persona que actualmente atiende a jóvenes con los tutoriales semanales de las materias matemática, ciencia, lenguaje y sociales a primero y segundo año de Bachillerato Este Concejo Municipal en virtud y de conformidad a lo establecido en el artículo 30 numeral 14) del Código Municipal, con los votos del Alcalde Municipal, Sindico y los Regidores del Primero a la séptima **ACUERDA:** Al respecto le informo que por el momento la Municipalidad no cuenta con la disponibilidad económica y presupuestaria para respaldar la erogación solicitada.- Certifíquese este acuerdo para los demás efectos de ley. **COMUNIQUESE.- ACUERDO NUMERO TRES.- CONSIDERANDO:** La nota con fecha nueve de enero del corriente año, que dirige la **ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES (ASAIID)**, en la que presentan al Concejo Municipal, el proyecto en beneficio de las personas con discapacidad del departamento de Sonsonate y sus municipios consistente en brindar a jóvenes con discapacidad, la oportunidad de obtener su título de bachiller, con un proyecto denominado: “BACHILLERATO INCLUSIVO SIN BARRERAS” que se desarrolla en el CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE HAITI DE SONSONATE; por lo que

solicitan de apoyo económico mensual para el pago de la intérprete: CELIA ESPERANZA CASTRO DE CAMPOS, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (US\$ 250.00) a partir del mes de enero a diciembre de 2,024, quienes interpretaran en Lenguaje de Señas Salvadoreña las materias de Lenguaje y Sociales, para los grados de primero y segundo año de bachillerato; por lo que solicitan un acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, para recibir dicho apoyo. Por tanto, este Concejo Municipal en virtud de lo anterior, por unanimidad **ACUERDA:** **I.-** Aprobar nuevamente el apoyo económico que solicita la **ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES (ASAIID)**, por el monto en referencia, **II.-** Autorizar al Tesorero Municipal para que realice la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (US\$2500.00) mensuales, a la ASOCIACION SALVADOREÑA PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS DISCAPACIDADES, para el pago de la intérprete, **CELIA ESPERANZA CASTRO DE CAMPOS**, en el desarrollo del proyecto denominado: “BACHILLERATO INCLUSIVO SIN BARRERAS” en el Centro Escolar República de Haití de Sonsonate, a partir del mes de enero a noviembre de 2,024, de acuerdo a la Cifra Presupuestaria que corresponda. **III.-** Autorizar al Encargado del Presupuesto Municipal, realice las modificaciones correspondientes. **IV)** Delegar al Coordinador de Juventud, para que le dé seguimiento a dicho proceso. Certifíquese este acuerdo para los demás efectos legales. NOTIFIQUESE. **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** CONSIDERANDO: El PLAN DE INVERSION LOCAL EN PARQUE RAFAEL CAMPO, SONSONATE, que presenta la señora Kenia Fabiola de Barias, propietaria del RESTAURANTE STACCATO, con el objetivo de solicitar apoyo y autorización para abrir dicho Restaurante en el Parque Rafael Campos de Sonsonate, ofreciendo un exquisito y menú mexicano y Salvadoreño, con ambiente musical clásico para deleitar con MUSICA EN VIVO CLASICA INSTRUMENTAL, por lo que el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por decisión unánime **ACUERDA:** Darse por recibido dicha petición y pasar a análisis para posteriormente ser aprobado por el Concejo Municipal. Certifíquese este acuerdo para los demás efectos de Ley. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO.- CONSIDERANDO: I.-Que mediante nota de fecha ocho de enero del presente año, presentada por el Director de Deporte de esta Alcaldía, en la que expone que ha recibido oferta de empleo, razón por la cual solicita al Concejo Municipal, le sea cambiado su régimen de contratación a Servicios Profesionales, el cual sería a medio tiempo y ADHONOREM, a partir del uno de febrero del presente año, manifestando que desea mantener el nombramiento que actualmente posee; durante ese periodo, para poder darle continuidad al proyecto CD Sonsonate. **II.-** Asimismo somete a este Concejo la renuncia voluntaria a partir del treinta y uno de marzo del presente año, quedando nombrado adhonoren y por servicios profesionales para el periodo del uno de febrero al treinta de abril de este año. Presenta además hoja de cálculo emitida por el Ministerio de Trabajo solicitando su respectiva liquidación, por la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$720.00) Este Concejo Municipal en virtud y de conformidad a lo establecido en el artículo 30 numeral 14) del Código Municipal, con los votos del Alcalde Municipal, Sindico y los Regidores del Primero a la Séptima, **ACUERDA:** 1.- Dar por aceptada la renuncia voluntaria presentada por el señor Jorge Alberto Matal Perez, de su cargo como Director de Deporte de esta Alcaldía, a partir del treinta y uno de enero de 2024. 2.- Aprobar su continuidad laboral por régimen de Servicios Profesionales y Adhonorem a medio tiempo, a partir del uno de febrero al treinta de abril del presente año. 3- Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba el contrato respectivo y a la Gerencia Legal para que elabore el respectivo documento contractual. 4.- Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$720.00), en concepto de compensación por retiro voluntario, según disponibilidad financiera, aplicando a la cifra presupuestaria correspondiente. Autorizar al Encargado de Presupuesto para que realice las reprogramaciones que correspondan. Hágase del conocimiento a la Unidad de Recursos Humanos para los efectos consiguientes.- Certifíquese este acuerdo para los demás efectos de ley. **COMUNIQUESE.- COMUNIQUESE.** - Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada esta acta que firmamos, a las diez horas y veinticinco minutos de esta misma fecha

Rafael Edgardo Arévalo González,
Alcalde Municipal.

Lizandro Antonio Mejía López
Síndico Municipal

Doctor Kevin Jeff Morán García

Licda. Ivy Pamela Cañas Guerrero

Br. Nancy Veraliz Arce Portillo,

Sra Ana Silvia Gómez de Salinas

Sra. Ana Lucila Amaya de Mejía

Sra Rosibel Mulatillo de Cruz,

Sra Juana Iris Chinchilla Chinchilla

Lic. Joaquín Alfredo Cerna Zeledón

Sr. Henry Alberto Portillo Cortez,

Lic. Nelson Oswaldo Villalta Gutiérrez.

Ing. Fredy Mauricio Guardado Mejía,,

Sr Juan Carlos Espinoza Campos

Tec. Douglas Wilfredo Hernández Mancía

Tec. Ana Velia Ramírez de Alfaro

Lic. Carlos Adalberto Ayala Rosa,
Secretario Municipal.